



REPÚBLICA ORIENTAL  
DEL URUGUAY



Cámara de Representantes  
Secretaría

**XLIX Legislatura**

**DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS**

**Nº 30 de 2020**

S/C

Comisión de Hacienda

---

**VICEPRESIDENTE**

Elección

Versión taquigráfica de la reunión realizada  
el día 13 de mayo de 2020

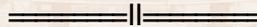
(Sin corregir)

**Preside:** Señor Representante Gonzalo Mujica.

**Miembros:** Señores Representantes Sebastián Andújar, Bettiana Díaz, Adriana González, Álvaro Lima, Gustavo Olmos, Álvaro Perrone, Iván Posada, Conrado Rodríguez, Sebastián Valdomir y Álvaro Viviano.

**Secretario:** Señor Eduardo Sánchez.

**Prosecretaria:** Señora Patricia Fabra.



**SEÑOR PRESIDENTE (Gonzalo Mujica).** Habiendo número, está abierta la reunión.

Corresponde proceder a la elección de vicepresidente.

**SEÑOR OLMOS FLORES (Gustavo Nelson).** En nombre de la bancada del Frente Amplio, propongo para ocupar el cargo de vicepresidenta a la representante nacional Bettiana Díaz.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Seis en siete: AFIRMATIVA.

Dese cuenta de los asuntos entrados.

"1) INTERESES MORATORIOS DEVENGADOS EN PEQUEÑOS CRÉDITOS. Sustitución del artículo 20 de la Ley Nº 18.212. (C/3561/2018. Rep. 76/2020).

2) CRÉDITOS PENDIENTES CON EL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY. Regularización. (C/2857/2018. Rep. 77/2020).

3) COMISIÓN HONORARIA ADMINISTRADORA DEL FONDO DE SOLIDARIDAD. Modificación de su composición. (C/2699/2017. Rep. 78/2020).

4) PROMOCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL Y SOLIDARIA A TRAVÉS DE LAS COMPRAS ESTATALES. Normas. (C/1832/2017. Rep. 79/2020).

(Extraídos del archivo inc. tercero, art. 147 del Reglamento a solicitud del señor Representante Alejandro Sánchez)

(Se distribuyeron por correo electrónico con fecha 06/05/2020)

5) ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN PARA CELÍACOS. Se solicita al Poder Ejecutivo la implementación de un beneficio impositivo para los emprendedores, fabricantes y distribuidores. (C/185/2020. Rep. 102/2020).

6) TITULARES DE TARJETAS DE CRÉDITO. Se establecen facilidades de pago. (C/193/2020. Rep. 103/2020).

7) ARTÍCULOS SANITARIOS PARA PALIAR LA PANDEMIA DE COVID- 19. Se encomienda al Poder Ejecutivo la fijación de precios máximos de venta. (C/195/2020. Rep. 104/2020).

8) FONDO PARA GARANTIZAR EL DERECHO A LA ALIMENTACIÓN. Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de proceder a su creación. (C/200/2020. Rep. 110/2020).

9) INGRESO CIUDADANO DE EMERGENCIA. Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la iniciativa correspondiente con el fin de su creación. (C/201/2020. Rep. 111/2020).

10) PRODUCTOS FARMACÉUTICOS E INSUMOS INDISPENSABLES PARA AFRONTAR EL COVID- 19. Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa a fin de otorgar licencias obligatorias sobre los derechos de patente para garantizar su importación, fabricación y abastecimiento. (C/202/2020. Rep. 112/2020).

(Se distribuyeron por correo electrónico con fecha 07/05/2020)

11) Grupo de trabajadores no dependientes. Solicitud de audiencia. (C/46/2020).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 11/05/2020)

12) ALIMENTOS LIBRES DE GLUTEN. Se solicita al Poder Ejecutivo la instrumentación de medidas a fin de paliar su alto costo (C/207/2020. Rep. 116/2020).

(Se distribuyó por correo electrónico con fecha 12/05/2020)

Se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: "Cooperativas sociales que prestan servicios a entidades del Estado. (Se regula su régimen de pago)".

Este proyecto fue desarchivado. En su momento, el diputado Constante Mendiondo, que es uno de los firmantes del proyecto, me solicitó concurrir a la Comisión para explicarlo.

Como la iniciativa refiere al pago de servicios de cooperativas que trabajan para el Estado, se me ocurre que también podemos invitar al Ministerio de Economía y Finanzas, para que nos informe su opinión al respecto. Obviamente, todos los diputados pueden hacer sugerencias de invitaciones.

**SEÑOR VIVIANO BALDI (Jorge Álvaro).** Hay que enviar el proyecto al Ministerio.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Sí; por supuesto.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).** Entre los asuntos entrados hay una solicitud de audiencia por parte de varias organizaciones representantes de la población objetivo de este proyecto, Por lo tanto, proponemos responder favorablemente dichas solicitudes.

Además, hemos elevado un pedido de informes con respecto al alcance que ha tenido la medida de subsidio a los monotributistas sociales del Mides, teniendo en cuenta que fue un tema consultado en ocasión de la comparecencia del Ministerio de Economía y Finanzas, cuando se presentó la creación de este subsidio.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si todos están de acuerdo, vamos a recibir a este conjunto de colectivos que solicitó audiencia y, también vamos a cursar invitación al Ministerio para que venga después.

Además, le vamos a proponer al diputado Mendiondo que venga en la próxima sesión.

Se pasa considerar el tercer punto del orden del día: "Estudios y tratamientos médicos especializados. (Modificación del artículo 79 del Título 4 del Texto Ordenado 1996)".

Este proyecto fue presentado por el señor diputado Jorge Schusman, del Partido Colorado.

Sugiero invitar al diputado y al Ministerio de Salud Pública.

**SEÑOR VIVIANO VALDI (Jorge Álvaro).** La propuesta es importante, pero me da la impresión de que hay un solapamiento con algún artículo previsto en el proyecto de ley de urgente consideración.

**SEÑOR OLMOS FLORES (Gustavo Nelson).** Se propone lo mismo que en el artículo 432 de la LUC.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Entonces, si están de acuerdo, lo dejamos para considerarlo después de que entre la LUC.

(Apoyados)

—Se pasa a considerar el cuarto punto del orden del día: "Intereses moratorios devengados en pequeños créditos. (Sustitución del artículo 20 de la Ley N° 18.212)".

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).** El año pasado estuvo el diputado Malán explicando este proyecto.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Me parece que podemos incluir este proyecto en la convocatoria al Ministerio de Economía y Finanzas, para pedir también su opinión. Luego, vemos cómo continuamos. ¿Les parece bien?

(Apoyados)

—Se pasa a considerar el quinto punto del orden del día: "Créditos pendientes con el Banco Hipotecario del Uruguay. (Regularización).

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).** La bancada del Frente Amplio solicitó el desarchivo de una serie de proyectos que nos parecía importante que la Comisión retomara. A su vez, todos saben que el Frente Amplio presentó una serie de iniciativas, que esta semana tomaron estado parlamentario. Proponemos llegar a un acuerdo que facilite la dinámica del tratamiento de estos proyectos, porque, sin duda, no todos tienen la misma prioridad. Lógicamente, nos interesa tratar la minuta de comunicación sobre el ingreso ciudadano antes que otros proyectos desarchivados a propuesta de nuestra bancada. Digo esto, para aprovechar la concurrencia del Ministerio de Economía y Finanzas, ya que varias de estas medidas requieren de su respuesta, para ver qué grado de ejecución tienen.

Queremos tratar los proyectos ingresados: la minuta de comunicación sobre "Ingreso ciudadano de emergencia"; "Fondo para garantizar el derecho a la alimentación"; "Artículos sanitarios para paliar la pandemia de Covid -19", y "Titulares de tarjeta de crédito".

**SEÑOR PRESIDENTE.** Estos asuntos no están en el orden del día por la limitación de que debe contener un máximo de diez asuntos, pero están a estudio de la Comisión.

Vamos agregando temas para que se expida el Ministerio. Hay cuatro que solicita el Frente Amplio: Repartido N° 111/2020, "Ingreso ciudadano de emergencia"; Repartido N° 110/2020, "Fondo para garantizar el derecho a la alimentación"; Repartido N° 104/2020, "Artículos sanitarios para paliar la pandemia de COVID -19", y Repartido N° 103/2020, "Titulares de tarjeta de crédito".

Antes habíamos decidido solicitar que el Ministerio se expida sobre el Repartido N° 20/2020, "Cooperativas sociales que prestan servicios a entidades del Estado", y sobre el Repartido N° 76/2020, "Intereses moratorios devengados en pequeños créditos". O sea que cuando venga el Ministerio de Economía y Finanzas, tendría seis temas sobre los que dar su opinión. Además, vamos a recibir a una serie de organizaciones sociales que nos solicitaron una entrevista. Vamos a intentar coordinar esta visita antes de que venga el Ministerio de Economía y Finanzas.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).** Proponemos convocar a una delegación del PIT -CNT y al Instituto de Economía (Iecon), para pedir su opinión sobre el proyecto relativo al ingreso ciudadano de emergencia -que es uno de los que priorizamos entre todos los que presentamos como bancada del Frente Amplio -, porque también han realizado proyectos de rentas emergenciales.

**SEÑOR POSADA (Iván).** Quedamos en que vamos a enviar este proyecto al Ministerio de Economía y Finanzas para que estén informados debidamente, y coordinar una reunión a posteriori. Propongo que decidamos los pasos posteriores una vez que tengamos la devolución del Ministerio. En algunos de estos temas se necesita iniciativa del Poder Ejecutivo; por tanto, si de antemano plantea que no va a propiciar una iniciativa en tal sentido, me parece que no vamos a seguir abordando convocatorias que pierden su objeto. Entonces, que se envíe todo lo pertinente al Ministerio de Economía y

Finanzas, y se coordine una convocatoria para que venga a expedirse sobre estos proyectos.

Por otro lado, debemos fijar fecha para recibir a este grupo de monotributistas, monotributistas sociales y trabajadores informales que solicitaron una entrevista.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Eso sería después de la concurrencia del Ministerio.

**SEÑOR POSADA (Iván).** Puede ser antes; depende de la fecha en que pueda venir el Ministerio de Economía y Finanzas.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).** Creo que el criterio que propone el señor diputado Posada es acertado, porque si se necesita iniciativa del Poder Ejecutivo, debemos tener en cuenta su opinión previamente; si es favorable, podemos hacer otras convocatorias para discutir el tema. En ese caso, nos reservamos la posibilidad de citar a economistas connotados en materia económica y de cuentas públicas.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettina).** Nosotros tenemos claro que en este caso el Poder Ejecutivo tiene iniciativa privativa; por eso, la propuesta está redactada en forma de minuta de comunicación y no como proyecto de ley. Lo digo porque es bien importante saber de qué estamos hablando. Justamente, porque es una solicitud al Poder Ejecutivo, queremos que organizaciones que están planteando la necesidad de un ingreso de emergencia puedan opinar con respecto a la iniciativa, y así contar con otras visiones, que tienen que ver con la forma de implementación.

**SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).** Creo que debemos seguir un orden. Primero tiene que venir el Ministerio de Economía y Finanzas a dar su opinión. Aquellas organizaciones sociales que tengan interés en ser recibidas por la Comisión deben solicitarlo, como cualquiera que desea tener una entrevista con nosotros. No le vamos a negar a nadie la posibilidad de venir a la Comisión, pero debe cumplirse con el procedimiento. Aquellos que tengan propuestas, que las hagan llegar. Me parece que no tiene sentido invitar a alguna organización antes que al Ministerio de Economía y Finanzas, sin conocer ni haber estudiado las propuestas que tienen. Debemos ir de a poco, y empezar por el Ministerio de Economía y Finanzas.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).** No quiero plantear una discusión donde no la hay.

Tomando lo que dijo el diputado Andújar, si bien es cierto que no hay un pedido expreso de la central -que no es cualquier organización, sino la central única de trabajadores del país -, en su plataforma del 1° de Mayo presentó una propuesta coincidente con lo que se está manejando en la Comisión. Entonces, luego de recibir al Ministerio de Economía y Finanzas, se puede invitar al PIT -CNT. No es momento de ver si pidieron entrevista o no, porque en todo caso se puede diligenciar que soliciten ser recibidos por la Comisión, para que abunden en su propuesta incluida en la plataforma del 1° de Mayo.

Entonces, reitero, sin ánimo de entrar en una discusión inexistente, lo mejor es aportar insumos en momentos sumamente delicados para la economía del país. Se supone que hay una documentación detrás, estudios, una fundamentación que avale la presentación de una propuesta de ese tipo. ¿Qué mejor que la Comisión pueda contar con ese tipo de insumos para tratar el tema?

**SEÑOR POSADA (Iván).** Todos estamos básicamente de acuerdo con que, en la medida en que este tema es de iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, corresponde primero convocar al Ministerio de Economía y Finanzas. Una vez que tengamos la opinión del Ministerio, podremos resolver, porque no tendría mucho sentido seguir

generando reuniones sobre un tema, si no hay voluntad del Poder Ejecutivo de enviar una iniciativa al respecto. Paso a paso: primero hagamos la convocatoria al Ministerio de Economía y Finanzas, y en función de la opinión que nos brinde, decidamos los pasos a seguir.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Estamos de acuerdo con convocar al Ministerio de Economía y Finanzas y recibir su opinión. La discusión es si ya invitamos a otras organizaciones o esperamos la respuesta del Ministerio.

¿Hay acuerdo en lo que plantea el señor diputado Posada o debemos votar?

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettina).** Para nosotros, lo que plantea la minuta de comunicación tiene urgencia en el marco de la emergencia sanitaria, así que proponemos que se vote la propuesta del señor diputado Posada.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Seis en once: AFIRMATIVA.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettina).** Quiero dejar constancia de que esta votación implica la imposibilidad de convocar al PIT -CNT a la Comisión, para opinar sobre una iniciativa que presentó la bancada del Frente Amplio. Nos parece desacertada...

(Interrupción del señor representante Iván Posada)

—Decía que nos parece desacertada, porque justamente en esta coyuntura -como decía el diputado Valdomir -necesitamos la opinión de quienes tienen como principal punto de su plataforma la reivindicación de un ingreso ciudadano de emergencia, una renta emergencial. Los trabajadores y las trabajadoras uruguayas son quienes se han visto mayormente afectados por la emergencia sanitaria que tiene impacto fuerte en la economía uruguaya.

Se planteó recibir primero al Ministerio de Economía y Finanzas, y en base a su opinión ver si recibimos a otras delegaciones. Lo que estamos viendo es que no se estaría pudiendo convocar al PIT -CNT para opinar sobre esto.

**SEÑOR POSADA (Iván).** Lo único que acaba de decidir la Comisión es la convocatoria a la ministra de Economía y Finanzas. Toda otra especulación sobre qué se va a hacer después de esa reunión, no corresponde, porque en esa instancia, en función de lo que diga el Ministerio, evaluaremos cómo proseguir.

Las puertas de la Comisión siempre han estado abiertas para cualquier delegación que solicite ser recibida. Si la bancada del Frente Amplio plantea una convocatoria al PIT -CNT, se votará. El espacio para la discusión del tema está determinado por la voluntad del Poder Ejecutivo de enviar o no una iniciativa en el sentido propuesto por la minuta de comunicación. En un asunto que es iniciativa privativa del Poder Ejecutivo, si no hay voluntad, el tema está absolutamente acotado. Si igualmente se entiende que es importante convocar a distintas delegaciones, la posibilidad queda abierta. Ahora resolvimos otra cosa: dar respuesta a los planteos presentados por el Frente Amplio, todos vinculados al área del Ministerio de Economía y Finanzas. Para eso, convocamos al Ministerio.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).** Quizás, la ministra y su equipo no tengan una agenda "limpia" como para venir en el cortísimo plazo a la Comisión. En función de eso, la bancada del frente amplio simplemente está diciendo que no debemos congelar la recepción de insumos hasta que puedan concurrir la ministra y su equipo. Nadie está discutiendo la iniciativa privativa del Poder Ejecutivo de enviar proyectos en esta materia,

pero podemos recibir insumos en el más amplio sentido; incluso, la propuesta que hizo el diputado Rodríguez también debe ser de recibo. Es bueno contar con la opinión de economistas y especialistas en la materia, y los representantes del oficialismo en la Comisión pueden acercarse al MEF lo que se reciba de cualquier delegación. De repente, la ministra recién puede venir el mes que viene y, en un contexto especialísimo del país, nos perdemos la oportunidad de recibir insumos. Estamos a pocos días del 1° de Mayo, cuando el PIT -CNT presentó su plataforma; de repente, estaría bueno recibir los insumos que nos puedan proporcionar, así como otros, porque no estamos diciendo que estos sean los únicos.

Si quieren, abundamos en la discusión política del tema, pero creo que no es del caso y no está en nuestro ánimo. Simplemente, queremos dejarle a la Comisión las manos abiertas, para recibir insumos de calidad para dar esta discusión.

**SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).** Ya estaba resuelto consultar al Ministerio de Economía y Finanzas sobre estos proyectos. El Frente Amplio solicitó convocar, además, al PIT -CNT -que tiene este punto en su plataforma -, no alterar el orden ni nada por el estilo.

Acá se está planteando que venga el Ministerio y luego ver si convocamos al PIT -CNT. Son cosas distintas

**SEÑOR ANDÚJAR (Sebastián).** Ahora estoy escuchando otro planteo, distinto al inicial; quizás estoy interpretando mal. Recién votamos el procedimiento y un orden en el trabajo. En ningún momento dijimos que no queremos recibir al PIT -CNT ni a otra organización que pueda proponer cualquier legislador o bancada. Lo que votamos fue que necesitamos tener la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas sobre estos temas y después veremos cómo seguir, si la iniciativa queda en la nada o sigue adelante. No le estamos negando a nadie la concurrencia; simplemente, votamos un procedimiento de trabajo, y lo que dijo recién la diputada Bettiana Díaz no fue lo que interpreté en un principio. También discrepo con la afirmación de que no queremos recibir al PIT -CNT; lejos está de nuestro ánimo no querer recibir a alguna delegación en la Comisión.

**SEÑOR VALDOMIR (Sebastián).** Entonces, si no hay ánimo de discusión, sería acorde con el buen espíritu de trabajo de la Comisión rever la votación anterior, especificando que si el Ministerio de Economía y Finanzas no puede concurrir en lo inmediato, por motivos de agenda -seguramente están enfrentando mil temas de relevancia -, recibiremos a otras delegaciones, empezando por la que ya se resolvió y otras como la que propone el Frente Amplio -la central sindical -, además de otros actores como los que mencionó el diputado Conrado Rodríguez.

Si hay que rever la votación, lo propongo como moción, simplemente para mantener un buen clima de trabajo en la Comisión.

**SEÑOR POSADA (Iván).** Acabamos de resolver la convocatoria al Ministerio de Economía y Finanzas. El señor presidente hará los contactos, y en función de eso, si esa comparecencia se extiende en el tiempo, la Comisión puede resolver otras convocatorias. Me parece que no hay ninguna contradicción entre lo que se acaba de aprobar y lo que ahora plantea la bancada del Frente Amplio. Si el Ministerio de Economía y Finanzas plantea que recién puede venir en el mes de junio, está claro que se habilitarán las convocatorias pertinentes.

No veo ninguna contradicción. En el momento en que se plantearon asuntos que requieren iniciativa privativa del Poder Ejecutivo es claro que la convocatoria al Ministerio de Economía y Finanzas es de orden. Posteriormente, en función de la fecha y demás, se harán las convocatorias que se planteen.

**SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).** Reafirmo conceptos ya vertidos.

En la medida en que las propuestas planteadas por el Frente Amplio requieren iniciativa del Poder Ejecutivo, es natural que escuchemos primero, en este caso, al Ministerio de Economía y Finanzas y después resolvamos a qué delegaciones citar. Es un tema de procedimiento, como bien dijo el diputado Andújar. No podemos citar a delegaciones, cuando el Poder Ejecutivo podría entender que no amerita un proyecto de ley lo que se pretende por parte de la bancada del Frente Amplio. El procedimiento aprobado es muy racional: primero escuchar al Ministerio de Economía y Finanzas y después citar a otras delegaciones.

**SEÑOR OLMOS FLORES (Gustavo Nelson).** Me preocupa un poco la insistencia en que el tratamiento de la minuta de comunicación depende de la opinión de Poder Ejecutivo. Hay una subversión del concepto: el Poder Ejecutivo podría estar en contra y de todas maneras el Poder Legislativo decidir enviar una minuta de comunicación. El mecanismo que varios miembros de la Comisión han expresado de avanzar sujetos a la opinión del Ministerio de Economía y Finanzas, me parece que no es un buen precedente en relación con la forma de relacionamiento entre dos Poderes del Estado.

**SEÑOR VIVIANO BALDI (Jorge Álvaro).** Tiene razón el diputado que me antecedió en el uso de la palabra: el Poder Legislativo tiene cierta independencia para tratar asuntos de esta naturaleza enviando la minuta, con informe o sin informe.

Creo que acá se está planteando una dualidad, y cualquiera de los dos criterios es válido. Obviamente, acompañe el criterio que asumió la bancada de gobierno y propuso el diputado Posada, y también es válido el que propuso el Frente Amplio en el sentido de recoger opiniones previamente. Cada criterio tiene sus ventajas y sus desventajas. Creo que el criterio que propuso la bancada de gobierno aprieta -dicho esto en términos más mundanos -más al Gobierno en cuanto a tomar una decisión rápidamente.

Tratando de transitar un camino intermedio y en la medida en que el Poder Ejecutivo tiene iniciativa privativa, propongo que rápidamente el presidente de la Comisión haga los contactos pertinentes para ver en cuánto tiempo puede venir la delegación ministerial al Parlamento, y si eso se dilata, consideremos otras convocatorias en la próxima sesión.

**SEÑOR PRESIDENTE.** Si no vienen rápidamente, tendremos que reordenar el orden del día.

La Presidencia va a comunicar al Ministerio de Economía y Finanzas que tiene seis temas sobre los cuales expedirse y solicitamos su presencia en la Comisión lo antes posible. En la siguiente sesión, con la información que tengamos al respecto, veremos cómo seguir.

**SEÑOR POSADA (Iván).** Si de esos contactos surge que el Ministerio no concurrirá la semana que viene, convocamos a la delegación que solicitó la entrevista.

**SEÑOR PRESIDENTE.** En ese caso, convocaremos al grupo de monotributistas, monotributistas sociales y trabajadores informales que solicitó audiencia.

(Diálogos)

—Se levanta la reunión.